

Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Mataró, 5 de julio de 2007.—Los administradores únicos de las sociedades intervinientes, Miguel Mitjanas Baya y Rosa María Baya Tomasa.—50.173.

2.ª 31-7-2007

CONSTRUCCIONES I.C.M.A, S. A. U.
(Absorbente)
PROAKIS, S. A. U.
(Absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 25 de julio de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Construcciones I.C.M.A., Sociedad Anónima Unipersonal», de «Proakis, Sociedad Anónima Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Oviedo y Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión. Asimismo, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace público el acuerdo adoptado en la Junta General Extraordinaria y Universal de Construcciones ICMA, Sociedad Anónima Unipersonal, celebrada el día 25 de julio de 2007, de cambiar la denominación social de la expresada sociedad, y la subsiguiente modificación del Artículo número 1 de sus Estatutos Sociales, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: «Artículo 1. La sociedad tiene la denominación social de Construcciones I.C.M.A.-Proakis, Sociedad Anónima».

Madrid, 26 de julio de 2007.—El Consejero Delegado de ambas sociedades, Juan Antonio Carpintero López.—50.741.

1.ª 31-7-2007

CONSTRUCCIONES TINOCO, S. A.
Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Construcciones Tinoco, Sociedad Anónima de 5 de julio de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta general de accionistas que se celebrará en el domicilio social en Badajoz, Avenida del Perú, 36, bajo A, el día 14 de septiembre de 2007, a las 11 horas en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, censura de la gestión social y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, censura de la gestión social y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2006.

Tercero.—Delegación de facultades para lo formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria los accionistas, podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Badajoz, 16 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco José Tinoco Carrasco.—50.458.

COVER VERIFICACIONES ELÉCTRICAS, S. A.

Por acuerdo del consejo de administración, se convoca junta general de accionistas de Cover Verificaciones Eléctricas, Sociedad Anónima, a celebrar en el domicilio social, sito en Manises, en el polígono industrial La Cova, calle Els Ports número 35, el día 6 de septiembre de 2007 a las dieciséis horas y treinta minutos en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales -balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria- y del informe de gestión del ejercicio 2006, así como de la gestión del consejo de administración en dicho ejercicio.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Modificación del artículo 16 de los estatutos sociales, relativo a la duración del cargo de administrador.

Cuarto.—Cese y nombramiento de administradores.

Quinto.—Renovación del nombramiento de auditores de la compañía.

Sexto.—Análisis de las expectativas comerciales y empresariales en el ejercicio 2007.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la junta, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y la información y documentación prevista en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas. Igualmente, los accionistas podrán ejercitar el derecho de información regulado en el artículo 112 de la citada Ley.

Manises, 25 de julio de 2007.—El Secretario del consejo de administración, Tomás González Olivares.—51.098.

CP PROXIMITY MADRID, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, Calle Cardenal Marcelo Spínola, número 4, el día 6 de septiembre de 2007 a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 7 de septiembre de 2007, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización o no para la transmisión de 900 acciones de la Clase B (acciones con prestaciones accesorias) de CP Proximity Madrid, Sociedad Anónima, números 26.701 al 27.150 y 29.551 al 30.000, todas incluidas y, en su caso, designación de un comprador, extinción de las prestaciones accesorias de dichas acciones y modificaciones estatutarias correspondientes, y todo ello de conformidad con lo establecido en el Artículo 7, apartado B/ de los estatutos sociales de la compañía.

Segundo.—Autorización o no para la transmisión de 1.500 acciones de la Clase B (acciones con prestaciones

accesorias) de CP Proximity Madrid, Sociedad Anónima, números 27.601 al 29.100 ambas incluidas y, en su caso, designación de un comprador, extinción de las prestaciones accesorias de dichas acciones y modificaciones estatutarias correspondientes, y todo ello de conformidad con lo establecido en el Artículo 7, apartado B/ de los estatutos sociales de la compañía.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Acta.

Madrid, 16 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquim Ramis Pla.—50.470.

CRISERINCA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de septiembre de 2007, en Verín (Ourense), calle Colón, 3 a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria y en su caso, al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del Resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2005.

Cuarto.—Aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2006.

Sexto.—Aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Séptimo.—Disolución de la sociedad.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría de cuentas.

Verín, 27 de julio de 2007.—Cándido López Seoane, Administrador único.—51.163.

DASCAM-4, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad cedente)

JOSÉ CAMPILLO PAGÉS
IVONNE DACHS ROSELLÓ

(Cesionarios)

Disolución por cesión global de Activos y Pasivos

Se hace público que la Junta General Universal de socios ha decidido por unanimidad en fecha 1 de abril de 2007, la disolución de la sociedad, el procedimiento de cesión global de su activo y pasivo, en iguales partes de un 50 por 100, a favor de sus dos únicos socios, previa la aprobación de su balance final de liquidación cerrado a 31 de marzo de 2007, del que resulta un total activo neto de 211.390,74 euros, todo ello según el siguiente detalle.

Al socio don José Campillo Pagés le ha sido adjudicado en pago de su participación el 50 por 100 indiviso del activo y pasivo de la sociedad, por un total valor neto en junto de 105.695,37 euros.

Al socio doña Ivonne Dachs Roselló le ha sido adjudicado en pago de su participación el 50 por 100 indiviso del activo y pasivo de la sociedad, por un total valor neto en junto de 105.695,37 euros.

Hacer constar el derecho que asiste a los acreedores de la cedente y de los cesionarios de obtener el texto íntegro